

Proyecto:

71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

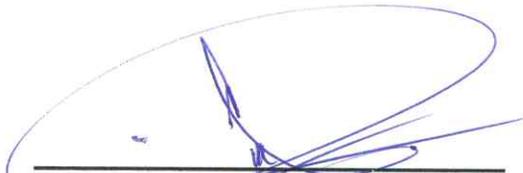
07A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria
potestad, tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y
restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo
alternativo de solución (hombres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para
la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

junio 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNA JUNIO 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto.
1	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/06/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
2	Juridico	Reconocimiento de la patria potestad	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	09/06/2025	Articulo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Reconocimiento de la paternidad por jurisdicción de voluntaria	SI	Registro Civil municipal y estatal.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	Juridico	Violencia Intrafamiliar	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	11/06/2025	Articulo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Fiscalia region sur, del Estado de Tlaxcala	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	JURIDICA	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/06/2025	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	Se representa a 1 NNA
5	Aseoría para tramitar Diligencias sobre cuestiones familiares.	Aseoría para tramitar Diligencias sobre cuestiones familiares.	Asesoría Jurídica	SEDIF	03 de junio de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Aseoría para tramitar Diligencias sobre cuestiones familiares.	SI	Defensoría Pública	Comparecencia para tramitar Diligencias sobre cuestiones familiares.
6	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

8	JURIDICO	divorcio	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURIDICO	Pension alimenticia y custodia	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	27/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes